

REGLAMENTO

I CARRERA SOLIDARIA SUECA CONTRA EL CÁNCER

El Club deportivo Sutrail y la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Sueca, organiza con la colaboración de la AECC, y la Junta Local de dicha asociación en nuestro municipio, la **I CARRERA SOLIDARIA SUECA CONTRA EL CÁNCER**, que se celebrará el sábado día 18 de Abril de 2015. Prueba a la cual tendrá acceso cualquier persona sin distinción de sexo, raza o nacionalidad.

Art. 1º HORARIO.

La **I CARRERA SOLIDARIA SUECA CONTRA EL CÁNCER** (8K) dará comienzo a las 18:30, coincidiendo con la llegada del **Reto Solidario Caudete de la Fuentes-Albal-Sueca**, ambos en beneficio de la lucha contra el cáncer. La salida y llegada serán en la calle Sequial de Sueca, junto el Ayuntamiento.

Art.2º.- CIRCUITO.

El circuito tiene una longitud de 8.000 metros.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido será 1 hora, trascurrido este tiempo se cerrará el control de llegada. (El atleta que continúe en carrera después de este tiempo, lo hará bajo su responsabilidad).

Se trata de un circuito urbano-rural, cerrado al tráfico rodado en su mayor parte, controlado y vigilado por los miembros de la organización con la colaboración de los voluntarios de Protección Civil, y los miembros de la Policía Local.

Art. 3º.-INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán realizarse:

- ONLINE: En la web www.toprun.es
- PRESENCIAL: En el Ayuntamiento de Sueca, Departamento de Deportes, en horario de 10:00H a 14:00H
- En LINEA DE SALIDA, hasta 15 minutos antes de la carrera. Se entregará dorsal SIN chip, por lo que no tendrá derecho a constar en las clasificaciones finales, aunque sí estará cubierto por el seguro obligatorio.

El importe de la inscripción es de 5 €, que serán destinados íntegramente para la lucha contra el cáncer. La opción a camiseta conmemorativa puede hacerse por solo 4€ más.



Art. 4º.-CRONOMETRAJE.

La Carrera (8K) será cronometrada con el sistema de chip. No serán tomados los tiempos de las inscripciones realizadas el día de la carrera.

Art. 5º.- CATEGORIAS /TROFEOS.

Se establecen las siguientes categorías:

- Absoluta masculina
- Absoluta femenina
- Local masculina
- Local femenina

Las categorías son excluyentes, es decir los/las participantes de la categoría local no participan en la categoría absoluta, por lo que no se podrá repetir premio.

La edad mínima de los participantes será de 16 años. Los niños menores de 16 años que participen en la marcha deberán hacerlo acompañados de su padre, madre o tutor legal, además de aportar en el momento de retirar el dorsal la autorización firmada que se adjunta al final de este reglamento.

Trofeos a los tres primeros de cada una de las categorías.

La entrega de trofeos tendrá lugar una vez concluida la prueba.

Art. 6º.- AVITUALLAMIENTO.

La Organización pondrá a disposición de los atletas avituallamiento de agua i/o refrescos en el kilómetro 4 y final de meta.

Art 7º.- RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se entregarán junto la zona de la salida, calle Sequial , el día de la prueba de 17:00h a las 18:20 h., para recogerlos será necesario presentar un documento acreditativo de la identidad del participante. Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, deben comunicarlo al recogerlo.

Para recoger un dorsal de otro corredor se deberá presentar una autorización.

Art. 8º.- SANCIONES.

Si se observase alguna irregularidad/infracción, la organización advertirá de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirán a control de prueba. Las



sanciones serán aplicadas por el control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados.

Serán motivos de descalificación:

- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible y estar fijado en el pecho.
- Un Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, público y resto de participantes.

El Servicio Médico de la competición y los Jueces de la organización, están facultados para retirar a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico durante la prueba.

Art. 9º.- VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

Art. 10º.- SERVICIOS MÉDICOS.

Los servicios médicos y la ambulancia estarán situados en línea de Salida y Meta.

Art.11º- SERVICIOS DUCHAS

Habrán servicio de duchas y guardarropia (taquillas) a disposición de los participantes, ubicadas al Pabellón Cubierto. Rda. País Valencia, 23. Horario de 16:30 a 20:30 h.

Art. 12. RESPONSABILIDAD

Cada corredor/ra toma parte en la carrera bajo su responsabilidad, y se sobreentiende que tiene un nivel de condición física y de salud suficiente para afrontarla.

Cada corredor/ra será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada corredor/ra.

El corredor/ra tiene el deber de conocer el recorrido de la carrera. La organización no se hace responsable de las lesiones o accidentes que el corredor/ra pueda sufrir en el transcurso de la carrera.



Art.13º.-ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento; en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la " **I CARRERA SOLIDARIA SUECA CONTRA EL CANCER** " además eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura destinados al reciclaje.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible para su perfecta lectura a la llegada al control de meta. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

No se permite acceso a la carrera a personas no inscritas.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, inmediatamente después de producirse. La decisión última de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del correspondiente Seguro de Responsabilidad civil y los participantes estarán cubiertos por el seguro de accidentes reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en la **I CARRERA SOLIDARIA SUECA CONTRA EL CANCER**, los datos de los participantes formaran parte del fichero de la AECC Valencia.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la **I CARRERA SOLIDARIA SUECA CONTRA EL CANCER 2015** para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen, así como la de los menores que les acompañen durante la celebración de la prueba.



RECORRIDO :

RUN CANCER 8 K SUECA

ORGANITZA:

SV TRAIL
www.sustrail.com

*18 de Abril 2015
a les 18:30H
al C/Seguial.*

ORGANITZA:

aecc
Contra el Càncer

Ajuntament de Sueca
Regidoria d' Esports

Inscripcions:
www.toprun.es



AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES

D/Dña. _____

titular del D.N.I. número _____, como padre/madre/tutor de _____,

le autorizo que participe en la **I CARRERA SOLIDARIA SUECA CONTRA EL CÁNCER 2015.**

Autorizo expresamente a la Junta Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, para el uso de imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten durante la referida carrera sin ninguna limitación territorial ni temporal, por lo que las imágenes fotográficas y/o audiovisuales podrán ser utilizadas, de forma total o parcial, para su publicación en medios de comunicación y en la web, por un plazo de tiempo ilimitado y sin contraprestación alguna.

Asimismo declaro que el participante se encuentra en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, conociendo todo el reglamento de la competición y aceptándolo íntegramente, siendo prueba de ello la inscripción en la prueba y la firma del presente documento.

En Sueca, a 18 de abril del 2015.

Fdo. _____